



FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO

**PROTOCOLO DE
ORGANIZACIÓN DEL**

**CAMPEONATO
DE RECORRIDO DE
BOSQUE 3D**

**ANEXO AL PROTOCOLO DE
ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA DE
TIRO CON ARCO**

Referencia FCMTA	<input type="text" value="RP07"/>
Fecha de Emisión	<input type="text" value="03/01/2009"/>
Modificación	<input type="text"/>
Fecha de modificación	<input type="text"/>



FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO

ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE RECORRIDO DE BOSQUE 3D

ANEXO AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

Acerca del Protocolo y del presente anexo

La adjudicación de la organización de un Campeonato de Recorrido de Bosque 3D de la FCMTA, estará supeditada a la firma, en todas y cada una de sus páginas del protocolo de Organización de un Evento Oficial de la FCMTA y del presente anexo por parte de los adjudicatarios, ello implicará que la FCMTA se reserva el derecho a reclamar de los adjudicatarios los perjuicios a los que el incumplimiento del presente protocolo pudieran derivarse, así como el traslado de los mismos a los diferentes estamentos oficiales y comités.

1.- TROFEOS

El Comité Organizador se hará responsable de la adquisición de los trofeos, bien a cargo propio o de posibles patrocinadores. En el anexo de Organización se define la cantidad de los mismos, así como para quien estarán destinados.

Los diplomas, caso de existir serán aportadas por la **FCMTA**.

2.- NECESIDADES MATERIALES

2.1.- EL RECORRIDO DE BOSQUE 3D.- Estará dispuesto con las medidas de seguridad y distribución de los diferentes puestos de tiro a lo descrito y contemplado en la Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco y al Reglamento RFETA de Recorrido de Bosque 3D.

El Campeonato de Recorrido de Bosque 3D de la FCMTA consistirá en dos recorridos de 20 dianas cada uno, pudiendo celebrarse realizando dos vueltas sobre un mismo recorrido.

Control de acceso al recorrido.

2.1.1.-En el Recorrido de Bosque

- Dianas: Todas ellas homologadas por la RFETA, en cantidades de 20 dianas de varios tamaños si se opta por la opción de un recorrido y 40 dianas igualmente de varios tamaños si se opta por la opción de dos recorridos.

- Las dianas deberán contar con un buen estado que garantice el correcto desarrollo de la competición, con una distribución coherente con el sentido común, así como con lo descrito y contemplado en la Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco y al Reglamento RFETA de Recorrido de Bosque 3D.
- Tablillas para las hojas de tanteo o confección de hojas de puntuación en papel de gramaje que pueda ser utilizado a tal fin sin deterioro.
- Será conveniente, si no se dispusiese de megafonía, la utilización de un megáfono para la información del Campeonato y la entrega de trofeos.

2.1.2.- En la zona de concentración de deportistas.

- Sillas o bancos y mesas para los arqueros y jueces.
- Barreras delimitando los accesos al o los recorridos.
- Abastecimiento de agua: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el Campeonato, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, suficiente para su natural consumo. En su caso deberá contemplarse una distribución de agua en el interior del recorrido o recorridos.
- Disposición de contenedores de basura.
- Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.
- Abastecimiento de fruta: aunque no imprescindible si es conveniente el abastecimiento de fruta a los deportistas durante el Campeonato. El control podrá ser establecido de la misma forma que en el abastecimiento de agua.

2.2.- ZONA DE CALENTAMIENTO.- Deberá prepararse una zona de calentamiento anterior a la competición para centrado de arcos y material, con un mínimo de cinco dianas ya sean estas 3D o parapetos con dianas de Tiro de Campo o 2D, o bien se opte por una instalación mixta de ambas posibilidades.

NOTA IMPORTANTE: Tanto los recorridos como la zona de calentamiento, deben encontrar bajo la supervisión de un Técnico de Instalaciones de Tiro con Arco de la RFETA, o de un Técnico RFETA de instalaciones de Recorridos de Tiro con Arco, con la emisión del pertinente Informe de Seguridad de la Instalación, caso de no existir y la comunicación y solicitud de permisos a las autoridades competentes.

3.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

3.1.- La FCMTA, aparte de los especificados en el Protocolo y en el Reglamento correspondiente, y de los acuerdos específicos con la co-organización del Campeonato, proporcionará a este, a través de cuenta corriente bancaria abierta a nombre del club o entidad co-organizadora, las subvenciones que para tal efecto se encuentren aprobadas y establecidas asambleariamente.

- Los gastos de viaje y estancia y manutención del Delegado Técnico, antes de la celebración del Campeonato, si ello fuera necesario para solución de problemas de organización. Este gasto caso de producirse estará originado por una deficiente organización y/o un estimado incumplimiento de protocolo de organización o de su anexo específico, serán devengados de la cuantía de la subvención establecida para el organizador de este evento.
- Las medallas y los diplomas de los tres primeros clasificados de cada clase y división, caso de existir estos en este Campeonato.
- La uniformidad de los Jueces.

3.2.- La Co-organización, aparte de los especificados en este Protocolo y en el Reglamento Correspondiente, correrá con los gastos siguientes:

- La confección de acreditaciones y dorsales.
- El desplazamiento, hospedaje y manutención de los Jueces.
- Todo el desarrollo informático del Campeonato, publicación de resultados en la Sala y entrega de los mismos a la FCMTA.
- Todo el material de los recorridos y la zona de calentamiento, Dianas, parapetos, banderines, sillas, podium, etc.
- El montaje, desmontaje, mantenimiento y supervisión de los recorridos y zona de calentamiento.
- Los gastos producidos por el Vino de Honor (si lo hubiere) y la Recepción de los participantes.
- Los trofeos a los ganadores.
- El agua, la fruta y toda la intendencia de los recorridos.
- La electricidad, agua y teléfono que se consuma durante todo el Campeonato y su preparación.
- El material consumible para la oficina técnica del campeonato.
- La publicidad, carteles, trípticos, programas, etc. del Campeonato.
- Cualquier regalo, recuerdo o atención que se quiera obsequiar a los participantes y/o autoridades y directivos.

3.3.- RESERVA DE SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE FIANZA.

A fin de garantizar económicamente el cumplimiento del protocolo y de este anexo, como de los compromisos en ellos recogidos, la FCMTA se reserva el derecho de al hacer entrega al co-organizador de la subvención establecida, descontar de ella los gastos que el campeonato ocasione y que no fuera capaz de sufragar el co-organizador y/o que hubiese incumplido..

4.- DISPOSICIONES GENERALES

El régimen económico puede ser modificado mediante común acuerdo entre la FCMTA y el Comité organizador en aras de conseguir el óptimo desarrollo del Campeonato de Castilla La Mancha.

El presente anexo, podrá ser modificado en sus condiciones particulares siempre que medie compromiso escrito a tal efecto entre FCMTA y el co-organizador adjudicatario del Campeonato.

La FCMTA se reserva el derecho de actuación según las legislaciones vigentes, declinando toda responsabilidad en los compromisos adquiridos en el protocolo descrito y en el presente anexo.

Guadalajara 3 de enero de 2009



Fdo. Magdalena Serrano
Secretaria FCMTA



Federación
Castellano Manchega
de Tiro con Arco

ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO Y DEL ANEXO DE ORGANIZACIÓN

Los abajo firmantes:

_____ con D.N.I. nº _____
_____ con D.N.I. nº _____
_____ con D.N.I. nº _____

En nombre y representación de _____

Y como Comité Organizador de: _____

aceptan las condiciones descritas en el presente protocolo, así como expresan su compromiso a cumplir todas y cada una de ellas.

Firmado por: _____ Firmado por: _____

Firmado por: _____

Lo que firman en _____ a ____ de _____ de _____

Además de la presente hoja deben firmarse, en el margen derecho, todas y cada una de las anteriores del presente anexo.